VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 18 DE DICIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA AÑO 2023

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Secretaría Administrativa:

C.P.N. BAROT, Martha Elena

Señores Diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario AGUIRRE, Gustavo Ariel ARGERICH, María de los Ángeles **ÁVILA**, Hugo Daniel BAIGORRÍ, Fernando Daniel BARROS, María Cecilia BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás BRIZUELA, Rubén Damián CARRIZO, María Silvana CASTRO MORENO, Pablo Nicolás CORPACCI, Hugo Alejandro **DENETT**, Juan José **DÍAZ**, Adriana Eloísa **DÍAZ**, Hernán Facundo **FADEL**, Luis Horacio GÓMEZ, María Cristina HERR, Josefina del Valle

HERRERA, Natalia Vanessa LEDESMA, Juan Carlos LENCINA, Jonathan Federico LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo MARSILLI. Carlos Antonio MASCHERONI, Maximiliano Martín MORO, Gladys del Valle PALLADINO, Claudia María PAZ de la QUINTANA, María Alicia PONFERRADA, María Natalia PONS BAZÁN, María Alejandra PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio SASETA, Natalia Elizabeth SORIA, Natalia Andrea VALLEJOS, Verónica Andrea ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CESARINI, Enrique Luis

MARCHIOLI, Alfredo Ariel

Señores Diputados con licencia:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle ANDRADA, Eduardo César GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia NIEVA, Stella Beatriz ZAVALETA, Nicolás

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señoras y señores Diputados, se invita a los Diputados a ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora Presidenta.

Contamos con la presencia de 31 señores Diputados y señoras Diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:09 minutos, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al periodo 134.

Invitamos a la diputada María Cecilia Barros y al diputado Mamerto Acuña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3° del Orden del Día: Lectura del Decreto Nº 892/2023 de Convocatoria y Decreto P.C.D.P. Nº 1155 de citación a Sesión Extraordinaria.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.E.P. Nº 892/2023 de Convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de Proyectos de Leyes relacionados con el interés público, a partir del día 13 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Firma el presente dictamen: Lic. Raúl A. Jalil -Gobernador de Catamarca- y acompaña con su firma: Fernando Ramón Ávila -Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 1155/2023 de Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día lunes 18 de diciembre del año en curso, a horas 10:00, a fin de dar inicio al período de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a consideración y tratamiento de 17 proyectos de leyes relacionados con el interés público, según lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial en su Decreto 892/2023.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma: Dra. Lujan Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Lectura de las Versiones Taquigráficas de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2023 y Sesión Preparatoria del 07 de diciembre del 2023.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas y su posterior aprobación. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias Presidenta.

También, en el mismo sentido, para solicitar licencia para todos aquellos Diputados que no hayan ingresado hasta el momento al recinto, sin perjuicio de que en el transcurso de la sesión lo puedan hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- En el mismo sentido que el Diputado Aguirre, para solicitar licencia a los Diputados del bloque que no se encuentran presentes, sin perjuicio que ingresen en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Carlos.- Buenos días, deseo informar la licencia de la diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido para pedir licencia para el diputado Enrique Cesarini. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los Diputados preopinantes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 1129/2023 por el que se otorga licencia sin goce de haberes al diputado Eduardo César Andrada D.N.I. Nº 24.885.686 durante el tiempo que dure su gestión en el cargo de Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma: Dra. Lujan Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Conforme lo señala el Artículo 2º del presente Decreto y de acuerdo al Reglamento Interno, se somete a consideración del Cuerpo la licencia del diputado Eduardo César Andrada, a los fines de ser ratificada por los señores y señoras Diputadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continue con las comunicaciones Secretaria.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. № 1132 de designación como integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público a los diputados Damián Rubén Brizuela por el bloque Frente de Todos y Carlos Antonio Marsilli por el bloque Unión Cívica Radical.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma: Dra. Luján Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 1135 reconocimiento de conformación del bloque y la designación del diputado Gustavo Ariel Aguirre como Presidente y a la diputada María Cecilia Barros como Vicepresidenta del bloque Frente de Todos.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma Dra. Luján Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 1136 reconocimiento de conformación del bloque y designación de la diputada María Silvana Carrizo como Presidenta y al diputado Tiago Ignacio Puente como Vicepresidente del bloque Unión Cívica Radical.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma Dra. Luján Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 1137 reconocimiento de conformación del bloque y designación al diputado Enrique Luis Cesarini como Presidente y a la diputada Natalia Elizabeth Saseta como Vicepresidenta del bloque PRO.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma: Dra. Luján Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 1138 reconocimiento de conformación y designación del diputado Carlos Adrián Nicolás Brizuela como Presidente y a la diputada Verónica Andrea Vallejos como Vicepresidenta del Bloque La Libertad Avanza.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma: Dra. Luján Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P. Nº 1139 reconocimiento de conformación del Bloque Unipersonal Frente Amplio Catamarqueño, integrado por el diputado Hugo Daniel Ávila.

Firma el presente dictamen: Noelia Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados Catamarca- y acompaña con su firma: Dra. Luján Rocío Cristal -Secretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora Secretaria.

Para conocimiento de los señores Diputados y Diputadas la conformación de los bloques.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, a los efectos de solicitar una modificación de las siguientes comisiones que habíamos aprobado en la Sesión Preparatoria, por favor.

Y quería proponer concretamente que en la Comisión de Hacienda y Finanzas quede integrada por doce (12) Diputados: ocho (8) del bloque Frente de Todos; cuatro (4) del bloque Juntos por el Cambio y uno (1) por La Libertad Avanza.

-Le advierten al diputado Aguirre que son 13 integrantes por la Comisión-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Trece (13) Diputados, perdón.

Y también en la Comisión de Minería que va a quedar conformada por doce (12) integrantes: siete (7) del bloque Frente de Todos; cuatro (4) Juntos por el Cambio y uno (1) del bloque de La Libertad Avanza.

Nada más señora Presidenta, por ahora.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre, respecto a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Minería.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5º del Plan de Labor :

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones Permanentes que corresponden.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 493-2023. EX-2023-00064562- -HCDCAT-. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Unificación del Registro Público con Inspección General de Personas Jurídicas (IGJ).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 494-2023. EX-2023-00064566- -HCDCAT-. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Régimen de Democratización del ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 495-2023. EX-2023-00064572- -HCDCAT-. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 496-2023. EX-2023-00064582- -HCDCAT-. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación de la Ley Nº 3559 "Código de Procedimientos Administrativos".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 497-2023. EX-2023-00064587- -HCDCAT-. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modificación del Decreto Ley N° 3425 "Reorganización Funcional Escribanía General de Gobierno".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 498-2023. EX-2023-00064593- -HCDCAT-. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Aceptación de la transferencia realizada por parte del Estado Nacional mediante Ley Nº 27.650 a título gratuito del inmueble de Ferrocarriles Argentinos ubicados en La Merced, Departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 499-2023. EX-2023-00064714- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Hugo Ávila. Derogase la Ley Nº 5.831 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial para el Ejercicio Fiscal 2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Secretaria.

Pasamos al Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo ningún Legislador que haya hecho reservas de homenajes, pasamos al Punto 7º del Orden del Día:

<u>ASUNTOS ATRATAR</u>

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora Presidenta, es a los fines de que podamos definir el día y el horario en el que vamos a sesionar durante el periodo de sesiones extraordinarias. Y en ese marco es que quiero proponer que sea los días miércoles a las 09:00 de la mañana.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha sido aprobado y establecido como día de sesiones extraordinarias del presente periodo los miércoles a las 09:00 horas.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Simplemente para plantear que el grupo o la Comisión de Labor Parlamentaria informe, debidamente a todos los que somos integrantes, de las reuniones. No he sido notificado, me enteré por el diario de que había habido una reunión de Labor Parlamentaria y en el caso puntual de la sesión de hoy, yo quería hacer reserva de un homenaje. Bueno, no se pudo hacer porque no hubo Labor Parlamentaria.

En la reunión que salió en los medios de comunicación -que se realizó- no fui notificado. Después se conformó el grupo de WhatsApp y creo que por ahí es por donde nos informaba la Presidencia anterior o si no a través de una notificación.

Muchas gracias Presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Diputado. Pero como hoy era para la convocatoria de fijar día y hora de las Sesiones Extraordinarias, no tiene temario, por eso no hubo Labor Parlamentaria.

Para la sesión del miércoles -porque ya está fijado día y hora-, va haber Labor Parlamentaria mañana para disponer qué proyectos se van a tratar.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Quería hacer un homenaje. Bueno, no importa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Puede reservar tranquilamente no hay problema. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No. De nada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más asuntos que tratar se invitan a los diputados Mamerto Acuña y Cecilia Barros a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 11:33 minutos se da por finalizada la presente sesión. Tengan todos ustedes muy buenos días.

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO, REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DESECCIONI ESPONIMENTALIA DE DEPONIMENTALIA DE DEPONIMENTALIA

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DIC 2023

VISTO:

El expediente EX-2023-02925385- -CAT-AGG y la necesidad de convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura de la Provincia, para el tratamiento de Proyectos de Leyes relacionados con el interés público; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 91°, 92° y 149°, inc. 7) de la Constitución Provincial, se establece que ambas Cámaras del Poder Legislativo pueden ser convocadas a sesiones extraordinariamente por el Gobernador de la Provincia cuando lo exija el interés público.

Que, en dicho marco, se dispone la convocatoria a la Legislatura Provincial a tal fin, para el tratamiento legislativo de una serie de proyectos relevantes para el interés público de la provincia.

Que el temario a tratar, es el que se indica como Anexo Único y que forma parte integrante del presente decreto, mediante el cual se incorporan iniciativas que tienen como objetivo mejorar el sistema de régimen administrativo de la provincia, otras que se vinculan con el cuidado del ambiente, y también proyectos para el fortalecimiento del ámbito judicial y acceso a la justicia, entre otros.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149° inc. 7° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Convocase a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 13 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Declárese asuntos comprendidos en la convocatoria de los detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Con nota de estilo, gírese copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras de Legisladores.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G.J. y D.H. No

A A S

FERNANDO RAMON AVILA

LIC. RAÚL A. JALIL GOBERNADOR DE CATAMARCA



ANEXO ÚNICO. U COMENTA TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA LEGISLATURA.

- 1) Proyecto de Ley. "Unificación del Registro Público con Inspección General de Personas Jurídicas (IGJ)". -
- 2) Proyecto de Ley. "Régimen de democratización del ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes". —
- 3) Proyecto de Ley. "Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca.".
- 4) Proyecto de Ley tendiente a introducir modificaciones en la legislación vigente, vinculado a la modernización del procedimiento en la Administración Pública provincial, modificando el Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 3559.
- 5) Proyecto de Ley. "Modificación del Artículo 44 y otros de la Ley Nº 2337 sobre libre disponibilidad de créditos presupuestarios del Procurador General de la Corte de Justicia".-
- 6) Proyecto de Ley. "Modificación del Decreto Ley Nº 3.425 Reorganización funcional Escribanía General de Gobierno".
- 7) Proyecto de Ley. "RÉGIMEN DE MULTAS ANTE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATACION MANO DE OBRA CATAMARQUEÑA EN PROYECTOS MINEROS"
- 8) Proyecto de Ley. "Derecho de preferencia en la adquisición de hasta un 10% de la producción de litio por el Estado Provincial"
- 9) Aceptación la tarsnferencia realizada mediante Ley N° 27.650 a título gratuito a favor de la Provincia de Catamarca por parte del Estado Nacional del inmueble de Ferrocarriles Argentinos con seis (6) tuneles, ubicados en La Merced, Departamento Paclín.

En Tratamiento.

- 10) Proyecto de Ley, en tratamiento "PARQUE Y RESERVAS NACIONAL SIERRA DEL AMBATO" (Proyecto N° 147/2023; EX 2023-00016574-HCDCAT-DVMES#PCDC).-
- 11) Proyecto de Ley, en tratamiento "DEROGASE Y DEJESE SIN EFECTO LA LEY N° 5653. REINCORPORASEN A LAS LEYES 4628 Y 4640 LOS ARTICULOS QUE GARANTIZAN LA EFECTIVA REPRESENTACION DE LAS MINORIAS". (Proyecto N° 427/2022; EX 2022-00026412-HCDCAT-DPSC).-
- 12) Proyecto de Ley, en tratamiento "DERÓGUESE EL DECRETO LEY Nº 4007 "RÉGIMEN DE PROMOCIÓN MINERA" Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS Y COMPLEMENTARIAS". (EXP. 479/23; EX-2023-00060292- -HCDCAT-DVMES#PCDC).-
- 13) Proyecto de Ley, en tratamiento "RÉGIMEN ESPECIAL DE RADICACIÓN INDUSTRIAL" (Proyecto N° 423/2023; EX 2023-00049168-HCDCAT-DVMES#PCDC).-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JETE DPTO, REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIPECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

MIV



El Poder Ejecutivo Provincial



- 14) Proyecto de Ley, en tratamiento "FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS" (Proyecto N° 328/2023; N° GDE: EX-2023-00037999- -HCDCAT-DVMES#PCDC).-
- 15) Proyecto de Ley, en tratamiento "ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA" (Proyecto Nº 397/2023; N° GDE: EX-2023-00044229- -HCDCAT-DPTP).-
- 16) Proyecto de Ley, en tratamiento "CREASE EL HOSPITAL PÚBLICO INTERZONAL GENERAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA" (Proyecto N° 588/2022; N° GDE: EX-2022-00035459- -HCDCAT-DPLF00022412).-
- 17) Proyecto de Ley, en tratamiento "INHABILIDADES CONSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA." (Proyecto Nº 282/2022; N° GDE: EX-2022-00020093--HCDCAT-DPRFC).-



MIC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA JEFE DPTO, REGISTRO Y PROTOCOLIZACION DIRECCION PROVINCIAL DE DESPACHO

1 4 DIC 2023

Vildoza

ESTHER "ICTORIA BARRIONUE"

"PETTORA PET CUERPO DE TACUNES - 198





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 🗍 💪 🗓 🗓 🛴 2023

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 892 de fecha 13 de diciembre del año en curso, emanado del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de mención, se convoca a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias a partir del día 13 al 31 de diciembre del corriente, de conformidad a las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia;

Que, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto dicha convocatoria a efectos de posibilitar el tratamiento por parte de la Legislatura Provincial de los siguientes Proyectos:

- 1) Proyecto de Ley: Unificación del Registro Público con Inspección General de Personas Jurídicas (IGJ);
- 2) Proyecto de Ley: Régimen de Democratización del ingreso al Poder Judicial mediante Mecanismos de Selección por Concursos Públicos, Abiertos y Transparentes para Cubrir los Cargos Vacantes;
- 3) Proyecto de Ley: Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca;
- 4) Proyecto de Ley: Tendiente a introducir modificaciones en la legislación vigente, vinculado a la modernización del procedimiento en la Administración Pública Provincial, modificando el Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 3559;
- 5) Proyecto de Ley: Modificación del artículo 44 y otros de la Ley N° 2337 sobre libre disponibilidad de Créditos Presupuestarios del Procurador General de la Corte de Justicia;
- 6) Proyecto de Ley: Modificación del Decreto Ley N° 3425 -Reorganización Funcional Escribanía General de Gobierno-;
- 7) Proyecto de Ley: Régimen de Multas ante incumplimiento de contratación de mano de obra catamarqueña en proyectos mineros;
- 8) Proyecto de Ley: Derecho de preferencia en la adquisición de hasta un 10% de la producción de litio por el Estado Provincial;
- 9) Aceptación de la transferencia realizada mediante Ley N° 2765 a título gratuito a favor de la Provincia de Catamarca por parte del Estado Nacional del inmueble de Ferrocarriles Argentinos con seis (6) túneles, ubicados en La Merced, Departamento Paclin;

En Tratamiento:

10) Proyecto de Ley. Expte: 147/2023 Parque y Reserva Nacional Sierra del Ambato.

<u>Comisión</u>: Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo;

<u>Despacho:</u> DM 102/23; <u>Distribuido</u>: 12/09/23; <u>Vencimiento</u>: 19/09/23; <u>Despacho:</u> Dm 102/23; <u>Distribuido</u>: 12/09/23; <u>Vencimiento</u>: 19/09/23;

Despacho: DM 102/2
Despacho: Dm 102/2

CATAMARCA

CATAMARCA

A





11) Proyecto de Ley. Expte: 427/2022 Derógase y déjese sin efecto la Ley N° 5653. Reincorpóranse a las Leyes 4628 y 4640 los artículos que garantizan la efectiva representación de las minorías.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político;

12) Proyecto de Ley. Expte: 479/2023 Deróguese el Decreto Ley Nº 4007 Régimen de Promoción Minera y sus normas reglamentarias y complementarias;

Comisión: Minería.

13) Proyecto de Ley. Expte: 423/2023 Régimen Especial de Radicación Industrial;

Comisión: Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

14) Proyecto de Ley. Expte: 328/2023 Fondo Permanente de Recompensas; <u>Despacho:</u> DU 120/23; <u>Distribuido</u>: 26/10/23; <u>Vencimiento</u>:03/11/23 <u>Comisión</u>: Hacienda y Finanzas;

15) Proyecto de Ley: Expte: 397/2023 Ética en la Función Pública; Comisión: Legislación General.

16) Proyecto de Ley. Expte: 588/2022 Créase el Hospital Público Interzonal General para los Adultos Mayores de la Provincia de Catamarca; Comisión: Salud Pública;

17) Proyecto de Ley. Expte: 282/2022 Inhabilidades Constitucionales para el Ejercicio de la Función Pública.

Aprobado con Media Sanción de Cámara de Diputados – 13/07/2022;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo $7^{\rm o}$ del Reglamento Interno;

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CRETA

ARTÍCULO 1º.- CONVÓCASE y CÍTASE a las señoras Diputadas y a los señores Diputados, para el día lunes 18 de diciembre del año en curso, a horas 10:00, a fin de dar inicio al Periodo de Sesiones Extraordinarias, fijar día y hora de las mismas y proceder a la consideración y tratamiento de los proyectos que a continuación se detallan:

- 1) Proyecto de Ley: Unificación del Registro Público con Inspección General de Personas Jurídicas (IGJ);
- 2) Proyecto de Ley: Régimen de Democratización del ingreso al Poder Judicial mediante Mecanismos de Selección por Concursos Públicos, Abiertos y Transparentes para Cubrir los Cargos Vacantes;
- 3) Proyecto de Ley: Régimen de Formación y Capacitación continua de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Catamarca;
- 4) Proyecto de Ley: Tendiente a introducir modificaciones en la legislación vigente, vinculado a la modernización del procedimiento en la Administración Pública Provincial, modificando el Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 3559;
- 5) Proyecto de Ley: Modificación del artículo 44 y otros de la Ley N° 2337 sobre libre disponibilidad de Créditos Presupuestarios del Procurador General de la Corte de Justicia;
- 6) Proyecto de Ley: Modificación del Decreto Ley N° 3425 -Reorganización Funcional Escribanía General de Gobierno-;



DI





- 7) Proyecto de Ley: Régimen de Multas ante incumplimiento de contratación de mano de obra catamarqueña en proyectos mineros;
- 8) Proyecto de Ley: Derecho de preferencia en la adquisición de hasta un 10% de la producción de litio por el Estado Provincial;
- 9) Aceptación de la transferencia realizada mediante Ley N° 2765 a título gratuito a favor de la Provincia de Catamarca por parte del Estado Nacional del inmueble de Ferrocarriles Argentinos con seis (6) túneles, ubicados en La Merced, Departamento Paclin;
- 10) Proyecto de Ley. Expte: 147/2023 Parque y Reserva Nacional Sierra del Ambato.
- 11) Proyecto de Ley. Expte: 427/2022 Derógase y déjese sin efecto la Ley N° 5653. Reincorpóranse a las Leyes 4628 y 4640 los artículos que garantizan la efectiva representación de las minorías.
- 12) Proyecto de Ley. Expte: 479/2023 Deróguese el Decreto Ley N° 4007 Régimen de Promoción Minera y sus normas reglamentarias y complementarias;
- 13) Proyecto de Ley. Expte: 423/2023 Régimen Especial de Radicación Industrial;
- 14) Proyecto de Ley. Expte: 328/2023 Fondo Permanente de Recompensas;
- 15) Proyecto de Ley: Expte: 397/2023 Ética en la Función Pública;
- 16) Proyecto de Ley. Expte: 588/2022 Créase el Hospital Público Interzonal General para los Adultos Mayores de la Provincia de Catamarca;
- 17) Proyecto de Ley. Expte: 282/2022 Inhabilidades Constitucionales para el Ejercicio de la Función Pública.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras Diputadas, Señores Diputados, Sra. Secretaria Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquigrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. Nº

LUJAN ROCIO CRISTAL

ÉECRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA ON THE STREET

NOELIA PAOLA FEDELI PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 0 7 DIC 2023

VISTO:

La nota presentada por el Dip. Eduardo Cesar Andrada solicitando Licencia al cargo de Diputado;

CONSIDERANDO:

Que, la nota presentada por el Dip. Eduardo Cesar Andrada solicitando licencia sin goce de dieta ni remuneración alguna que pudiere corresponderle, ingresó el día 7 de diciembre del corriente año, es decir durante el receso legislativo;

Que fundamenta su solicitud, en haber sido convocado por el Poder Ejecutivo Provincial para cubrir el cargo de Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte;

Que, el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados señala las atribuciones y deberes que corresponden a la Presidencia, y en su inciso 17 prescribe "Conceder licencia, de las establecidas en el Artículo 31, a los señores Diputados durante el período de receso, y ad referéndum de la decisión de la Cámara, en la primera sesión que se realice";

Que, en virtud de las facultades conferidas por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE Licencia -sin goce de haberes- al Diputado Eduardo César Andrada D.N.I N° 24.885.686 durante el tiempo que dure su gestión en el cargo de Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte.

ARTÍCULO 2º.- RATIFÍCASE el presente instrumento por los Sres. Diputados y Sras. Diputadas en la próxima sesión legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Parlamentaria, notifiquese a Secretaría Administrativa y Despacho Administrativo. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio <u>www.diputados-catamarca.gov.ar</u>. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

SECRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA ON GOODS (GOIS)

NOELIA PAOLA FEDELI PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

ESTHER VIOTORIA BARRIONUE 13
ENGENTORA DE CUERPO DE TACONSE 13
ENTRE DE CUERPO DE





VISTO:

La Ley N° 4247 de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público, su modificatoria Ley N° 5689 y el Artículo 220° de la Constitución de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5º inciso b) de la citada Ley, establece que el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público estará integrado por dos Diputados titulares y dos Diputados suplentes;

Que, durante la Sesión Preparatoria llevada a cabo el 07 de diciembre del corriente año, los Bloques Parlamentarios Frente de Todos y Unión Cívica Radical, procedieron a designar los miembros titulares y suplentes que habrán de integrar el Tribunal, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 220° de la Constitución de la Provincia;

Que, resulta necesario instrumentar lo dispuesto por el Cuerpo mediante el pertinente instrumento;

Por ello.

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE a los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público - según propuesta presentada por los Bloques de la Cámara de Diputados con mayoría y minoría parlamentaria en la Sesión Preparatoria, llevada a cabo el 7 de diciembre del año en curso, a las Señoras y Señores Legisladores que a continuación se detalla:

Titular	Suplente	Bloque
Damián Rubén Brizuela	Mónica Olga Zalazar	Frente de Todos
Carlos Antonio Marsilli	María Cristina Gómez	UCR

ARTÍCULO 2º.- Con nota de estilo remítase copia del presente instrumento a la Presidencia de la Corte de Justicia.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras Diputadas, Señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. Nº

DTd. LUJAN ROCIO CRISTAL SECRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS



NOELIA PAOLA FEDELI PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

DETRER MCTONIA BARRIONUE OS EJECTOR I DEL CURRED DE TAQUIGNE OS





VISTO:

La presentación efectuada a Secretaría Parlamentaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de diciembre de 2023, mediante nota las Diputadas y los Diputados Gustavo Ariel Aguirre, María Cecilia Barros, Noelia Paola Fedeli, María de los Ángeles Argerich, Adriana Eloisa Díaz, Martha Cynthia Natalia Gambarella, Josefina del Valle Herr, Gladys del Valle Moro, Stella Beatriz Nieva, Claudia María Palladino, María Natalia Ponferrada, Natalia Andrea Soria, Mónica Olga Zalazar, Eduardo Cesar Andrada, Rubén Damián Brizuela, Pablo Nicolás Castro Moreno, Hugo Alejandro Corpacci, Juan José Denett, Hernán Facundo Díaz, Juan Carlos Ledesma, Armando Marcelo López Rodríguez, Maximiliano Martín Mascheroni y Nicolás Zavaleta, informan la conformación del bloque parlamentario denominado "FRENTE DE TODOS", con las siguientes autoridades: Presidente del Bloque: Diputado Gustavo Ariel Aguirre y Vice-presidenta: Diputada María Cecilia Barros;

Que, requiriendo su reconocimiento como bloque y al solo efecto parlamentario, se procede a la emisión del instrumento pertinente;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CRETA

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la conformación del Bloque FRENTE DE TODOS, al sólo efecto parlamentario, integrado por las y los Legisladores Gustavo Ariel Aguirre, María Cecilia Barros, Noelia Paola Fedeli, María de los Ángeles Argerich, Adriana Eloisa Díaz, Martha Cynthia Natalia Gambarella, Josefina del Valle Herr, Gladys del Valle Moro, Stella Beatriz Nieva, Claudia María Palladino, María Natalia Ponferrada, Natalia Andrea Soria, Mónica Olga Zalazar, Eduardo Cesar Andrada, Rubén Damián Brizuela, Pablo Nicolás Castro Moreno, Hugo Alejandro Corpacci, Juan José Denett, Hernán Facundo Díaz, Juan Carlos Ledesma, Armando Marcelo López Rodríguez, Maximiliano Martín Mascheroni y Nicolás Zavaleta.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> RECONÓCESE al Diputado Gustavo Ariel Aguirre como Presidente, y a la Diputada María Cecilia Barros como Vice-presidente del Bloque Parlamentario Frente de Todos.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. Nº

DIA. LUJAN ROCIO CRISTAL SECRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS



NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
CTORIA NARIONIE
CORREGE SOLUCIONES
CALCULARIONIE
CORREGE SOLUCIONES
CALCULARIONIS
CA





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DIC 2023

VISTO:

La presentación efectuada a Secretaría Parlamentaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de diciembre de 2023, mediante nota, los Diputados y Diputadas María Silvana Carrizo, Tiago Ignacio Puente, Luís Horacio Fadel, María Cristina Gómez, Natalia Vanessa Herrera, María Alicia Paz de la Quintana; María Alejandra Pons, Mamerto Ernesto Mario Acuña, Alfredo Ariel Marchioli y Carlos Antonio Marsilli, informan la conformación del bloque parlamentario denominado "UNIÓN CÍVICA RADICAL";

Que, a través de nota de fecha 07 de diciembre informan que por elección de la mayoría de los integrantes del bloque Ut Supra mencionado se designan las siguientes autoridades: Presidente del Bloque: Diputada María Silvana Carrizo y Vice-presidente: Diputado Tiago Ignacio Puente;

Que, requiriendo su reconocimiento como bloque y al solo efecto parlamentario, se procede a la emisión del instrumento pertinente;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE la conformación del Bloque UNIÓN CÍVICA RADICAL, al sólo efecto parlamentario, integrado por las y los Diputados María Silvana Carrizo, Tiago Ignacio Puente, Luís Horacio Fadel, María Cristina Gómez, Natalia Vanessa Herrera, María Alicia Paz de la Quintana; María Alejandra Pons, Mamerto Ernesto Mario Acuña, Alfredo Ariel Marchioli y Carlos Antonio Marsilli.

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE a la Diputada María Silvana Carrizo como Presidente y al Diputado Tiago Ignacio Puente como Vice-presidente del Bloque Parlamentario UNIÓN CÍVICA RADICAL.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. Nº

A. LUJAN ROCIO CRISTAL ECRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS



NOELIA PAOLA FEDE PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUE 2 ESTHER VICTORIA BARRIONUE 198 ESECTORADEL CUERPO DE TAQUIET 198 CAMAFA DE CIPUTAL S

DI





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 116 2023

VISTO:

La presentación efectuada a Secretaría Parlamentaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de diciembre de 2023, mediante nota, el Diputado Enrique Luis Cesarini y la Diputada Natalia Elizabeth Saseta, informan la conformación del bloque parlamentario denominado "PRO", con las siguientes autoridades: Presidente del Bloque: Diputado Enrique Luís Cesarini y Vice-presidente: Diputada Natalia Elizabeth Saseta;

Que, requiriendo su reconocimiento como bloque y al sólo efecto parlamentario, se procede a la emisión del instrumento pertinente;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la conformación del Bloque Parlamentario PRO, al sólo efecto parlamentario, integrado por el Diputado Enrique Luis Cesarini y la Diputada Natalia Elizabeth Saseta.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> RECONÓCESE al Diputado Enrique Luis Cesarini como Presidente, y a la Diputada Natalia Elizabeth Saseta como Vice-presidente del Bloque Parlamentario PRO.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputadoscatamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P N°

137

DIA. LUJAN ROCIO CRISTAL SECRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA ON LEGIS

NOELIA PAOLA FEDEL!
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

CHECK TO TORIA BARRIONUE O CRECTORA DEL CUERPO DE TAQUISMO DIS CAMAFA DE DIPUNEU S

Dir





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 DIC 2023

VISTO:

La presentación efectuada a Secretaría Parlamentaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de diciembre de 2023, mediante nota, los Diputados y Diputadas Carlos Adrián Nicolás Brizuela, Verónica Andrea Vallejos, Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Fernando Daniel Baigorri y Jonathan Federico Lencina, informan la conformación del bloque parlamentario denominado "La Libertad Avanza", con las siguientes autoridades: Presidente del Bloque: Carlos Adrián Nicolás Brizuela y Vicepresidente: Verónica Andrea Vallejos;

Que, requiriendo su reconocimiento como bloque y al sólo efecto parlamentario, se procede a la emisión del instrumento pertinente;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CRETA

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE la conformación del Bloque Parlamentario La Libertad Avanza, al sólo efecto parlamentario, integrado por las y los Diputados Carlos Adrián Nicolás Brizuela, Verónica Andrea Vallejos, Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Fernando Daniel Baigorri y Jonathan Federico Lencina.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> RECONÓCESE al Diputado Carlos Adrián Nicolás Brizuela como Presidente, y a la Diputada Verónica Andrea Vallejos como Vice-presidente del Bloque Parlamentario La Libertad Avanza.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputadoscatamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P Nº



DA. LUJAN ROCIO CRISTAL SECRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS



NOELIA PAOLA FEDEL; PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUF 1 ERECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGNA DE CAMAPA. DE DIPUTA.





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DIC 2023

V I S T O:

La presentación efectuada por el Diputado Hugo Daniel Ávila, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de diciembre de 2023, mediante nota dirigida a Secretaría Parlamentaria, el Diputado Hugo Daniel Ávila, hace conocer que conforma un Bloque Unipersonal denominado "Frente Amplio Catamarqueño";

Que, requiriendo su reconocimiento como bloque y al sólo efecto parlamentario, se procede a la emisión del instrumento pertinente; Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS **DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la conformación del Bloque Parlamentario Unipersonal Frente Amplio Catamarqueño, al sólo efecto parlamentario, integrado por el Diputado Hugo Daniel Ávila.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

Á. LUJAN ROCIO CRISTAL CRETARIA PARLAMENTARIA CAMARA DE DIPUTADOS

NOPUA PAOLA FEDELI PRESIDENTA RA DE DIPUTADOS